



COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN
Y PROMOCIONES
GRUPO IV



BOLETÍN No. B-008-IV-12/2008

Guadalupe, Zac., a 15 de diciembre de 2008

COMISIÓN ESTATAL MIXTA
DE ESCALAFÓN Y PROMOCIONES
S E C
PRESIDENCIA
S N T E

DIC. 15 2008

APROBADO
EN EL PLENO DE HOY

A LOS CC. TRABAJADORES DEL NIVEL
DE PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION
ADSCRITOS A EDUCACIÓN BÁSICA FEDERALIZADA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
P R E S E N T E S:

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón y Promociones, de conformidad a lo establecido en la cláusula Décima primera del Acuerdo Nacional del 18 de mayo de 1992, signado por el Gobierno del Estado de Zacatecas, el Instituto Zacatecano de Educación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, así como en los artículos 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 99 de la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado; y los artículos 25 y 28 fracciones II, III y VI, artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

C O N V O C A

A los trabajadores pertenecientes al grupo IV escalafonario del nivel de Educación Básica Federalizada con plaza de base, con código, 09,95, o 10 que cubran el perfil profesional (donde se considere necesario de acuerdo a la categoría que se concursa) a participar en el concurso escalafonario para obtener en propiedad las claves y categorías que se boletinan y las que queden vacantes al correrse el escalafón, desempeñando las funciones inherentes a la categoría en el lugar que por derecho escalafonario les corresponda.

PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

CATEGORIA	CLAVE	LUGARES
JEFE DE OFICINA	3201 A01807200002	Las claves obtenidas serán cubiertas en su mismo centro de adscripción.
JEFE DE OFICINA	3201 A01807200007	
JEFE DE OFICINA	3206 A01807200066	
JEFE DE OFICINA	3206 A01807200068	
JEFE DE OFICINA	3206 A01807200081	
JEFE DE OFICINA	3206 A01807200119	
JEFE DE OFICINA	3206 A01807200120	
JEFE DE OFICINA	3207 A01807200057	
JEFE DE OFICINA	3207 A01807200067	
JEFE DE OFICINA	3207 A01807200069	
JEFE DE OFICINA	3207 A01807200072	
JEFE DE OFICINA	3207 A01807200074	
JEFE DE OFICINA	3207 A01807200113	
JEFE DE OFICINA	3207 A01807200122	
JEFE DE OFICINA	3213 A01807200072	
JEFE DE OFICINA	3213 A01807200223	
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3206 A01806200049	
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3207 A01806200054	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3202 A01805200007	

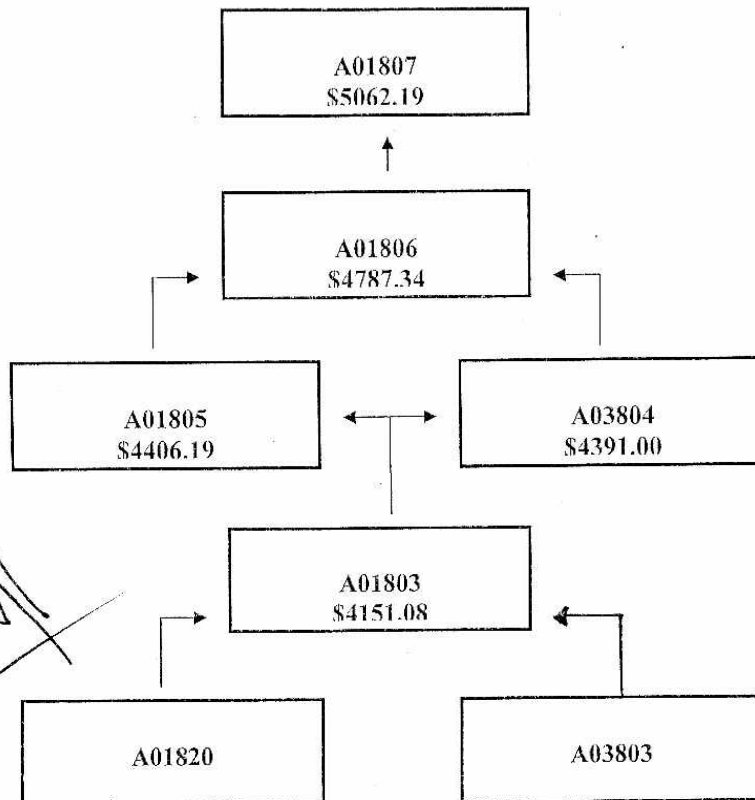
B A S E S

A).- PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

1. Para obtener la clave y categoría de Jefe de Oficina (A01807 con una percepción mensual de \$ 5,062.19) podrán participar los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, que ostenten clave de Analista Administrativo (A01806), con al menos seis meses de antigüedad y clave en propiedad a la fecha de celebración del concurso. De no existir interesados en esta categoría se dará oportunidad a la categoría inmediata inferior.

2. Para obtener la clave y categoría de **Analista Administrativo (A01806 con una percepción mensual de \$ 4,787.34)** podrán participar los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, que ostenten clave de **Auxiliar Administrador (A01805)**, y/o **Secretaria C (A03804)**, en igualdad de condiciones con al menos seis meses de antigüedad y clave en propiedad a la fecha de celebración del concurso. De no existir interesados en esta categoría se dará oportunidad a la categoría inmediata inferior.
3. Para obtener la clave y categoría de **Auxiliar Administrador (A01805 con una percepción mensual de \$ 4,406.19)** y/o **Secretaria C (A03804 con una percepción mensual de \$ 4,391.00)**, podrán participar los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, que ostenten clave de **Administrativo Especializado (A01803)** con al menos seis meses de antigüedad y clave en propiedad a la fecha de celebración del concurso. De no existir interesados en esta categoría se dará oportunidad a la categoría inmediata inferior.
4. Para obtener la clave y categoría de **Administrativo Especializado (A01803 con una percepción mensual de \$ 4,151.08)** podrán participar los Trabajadores al servicio de la Secretaría de Educación Pública, que ostenten las siguientes claves de **Ayudante Administrativo (A01820)** y/o **Secretaria de Apoyo (A03803)**, en igualdad de condiciones. Todos los participantes que concursen por alguna clave deberán tener, al menos seis meses de antigüedad y clave en propiedad a la fecha de celebración del concurso, independientemente de la clave a concursar.

NOTA: Como se observa en el siguiente esquema.



COMISION ESTATAL MIXTA
DE ESCALAFON Y PROMOCIONES
SSO PRESIDENCIA SINTE

31/05/2008

APROBADO
EN EL PLENO DE HOY

PARA EL PERSONAL OBRERO Y DE SERVICIOS DE INTENDENCIA
(ASISTENTES DE SERVICIOS)

CATEGORÍA	CLAVE	LUGARES
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3202 S01804200033	Las claves obtenidas serán cubiertas en su mismo centro de adscripción.
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3202 S01804200107	
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3203 S01804200040	
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3203 S01804200042	
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3203 S01804200058	
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3203 S01804200120	
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3206 S01804200042	
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3206 S01804200068	
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3206 S01804200089	
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3207 S01804200035	
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3207 S01804200073	
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3202 S01804200072	
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3207 S01803200012	
ASITENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	3201 S01807200014	
ASITENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	3202 S01807200175	
ASITENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	3203 S01807200256	
ASITENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	3207 S01807200023	

[Handwritten signature]

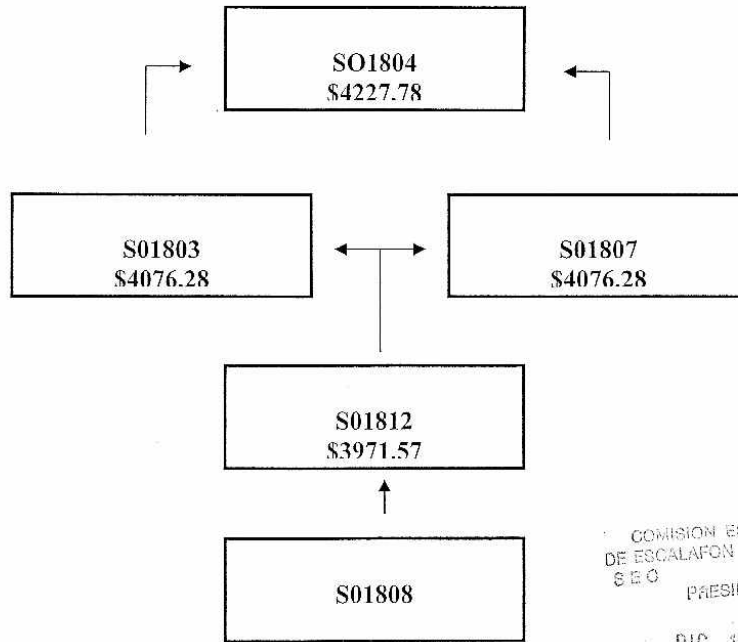
COMISIÓN ESTATAL MIXTA
DE ESCALAFÓN Y PROMOCIONES
I.E.E.C.
PRESIDENCIA S.N.T.E.
DIC. 15 2008
77 APROBADO
ENFI

B). PARA EL PERSONAL OBRERO Y DE SERVICIOS DE INTENDENCIA.
(ASISTENTES DE SERVICIOS).

1. Para obtener la clave y categoría de **Jefe de Servicios y Mantenimiento (S01804 con una percepción mensual de \$ 4,227.78)** podrán participar los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, que ostenten clave de **Asistente de Servicios y Mantenimiento (S01803)** y/o de **Asistente de Servicios en Plantel (S01807)** en igualdad de condiciones, con al menos seis meses de antigüedad y clave en propiedad a la fecha de celebración del concurso. De no existir interesados en esta categoría se dará oportunidad a la categoría inmediata inferior.
2. Para obtener la clave y categoría de **Asistente de Servicios y Mantenimiento (S01803 y/o Asistente De Servicios En Plantel, (S01807) ambas con una percepción mensual de \$ 4,076.28)** podrán participar los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, que ostenten clave de **Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel (S01812)**, con al menos seis meses de antigüedad y clave en propiedad a la fecha de celebración del concurso. De no existir interesados en esta categoría se dará oportunidad a la categoría inmediata inferior.

3. Para obtener la clave y categoría de **Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel (S01812 con una percepción mensual de \$ 3,971.57)** que se generen por el corrimiento escalafonario, donde podrán participar los que ostenten clave de **Asistente de Servicios y Mantenimiento (S01808)**, con al menos seis meses de antigüedad y clave en propiedad a la fecha de celebración del concurso.

NOTA: Como se observa en el siguiente esquema.



COMISION ESTATAL MIXTA
DE ESCALAFON Y PROMOCIONES
S.E.O. PRESIDENCIA S.N.T.E.

DIC. 15 2008

APROBADO
EN EL PLENO DE HOY

C). DISPOSICIONES GENERALES DEL CONCURSO.

1. Las claves y categorías escalafonarias se otorgarán tomando en cuenta el puntaje de los solicitantes que aparecen en los catálogos vigentes (2009), y una vez revisado el expediente correspondiente en presencia del trabajador será el factor determinante para obtener las promociones correspondientes, fundamentado en el artículo 83 fracción II del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.
2. En caso de que algún trabajador obtenga un ascenso y renuncie por escrito a su derecho en el concurso mismo, se correrá el escalafón entre los participantes en forma descendente.
3. Al existir renunciaciones en los términos que marca el artículo 13 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública (diez días hábiles después de la promoción), las claves y categorías serán asignadas en forma descendente entre los solicitantes del concurso. Se participará por única vez en el proceso, considerando la renuncia como participación, si fuera el caso.
4. Con el propósito de hacer transparente el proceso, es requisito indispensable la presencia de los solicitantes en el concurso, (salvo previa justificación por escrito antes del concurso en el Grupo IV de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón y Promociones).
5. En caso de que algún trabajador ocupe un puesto de confianza, se apegará a lo dispuesto en el artículo 54, inciso "b" del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

6. Los trabajadores que obtuvieron un ascenso en el concurso próximo pasado del 14 de noviembre de 2008 no podrán participar, por no tener seis meses cumplidos en su nueva categoría, según lo establece el Artículo 10 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

II. DE LAS SOLICITUDES DEL CONCURSO.

1. En base al artículo 89 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, los interesados en concursar a la vez en más de una clave y categoría no deberán integrar doble solicitud.
2. Los interesados en concursar, deberán presentar solicitud escrita por cuadruplicado, de forma personal, no se recibirán solicitudes en paquete y se distribuirá de la siguiente manera:

- a) Original.- Comisión Estatal Mixta de Escalafón y Promociones (Grupo IV).
- b) Copia.- Secretaría de Educación y Cultura (Personal de Apoyo y Servicios de Educación Básica Federalizada)
- c) Copia.- Sección 34 del SINTE (Colegiado Seccional de Asuntos Laborales de Personal de Apoyo y Servicios).
- d) Copia.- Para el interesado.

La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre completo.
- b) Domicilio particular y teléfono.
- c) Número y fecha del boletín por el cual se convocó al concurso.
- d) Categoría y/o clave que solicita.
- e) Clave y nombre del centro de trabajo y zona escolar si fuese el caso donde presta sus servicios actualmente.
- f) Domicilio y número de teléfono del centro de trabajo en que labora.

4. La solicitud original deberá entregarse directamente al Grupo IV de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón y Promociones, anexando los siguientes documentos:

- a) Copia del último talón de cheque de la clave con que participa en el concurso.
- b) Constancia de servicio actualizada, expedida por el Área de Personal del Departamento de Servicios de su Adscripción.
- c) Copia del Último Formato Único de Personal.

5. Toda solicitud que no cubra los requisitos establecidos en las bases del presente boletín a la fecha y hora de cierre de recepción de solicitudes, quedará fuera del concurso.

III. DE LAS FECHAS Y LUGAR DEL CONCURSO.

- 1) La recepción de solicitudes se hará en las oficinas de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón y Promociones, Grupo IV, en horas y días hábiles de 8:00 a 15:00 horas a partir de la publicación del presente boletín y hasta el día miércoles 4 de febrero del año 2009 a las 15:00 horas.
- 2) Para el personal administrativo el concurso se realizará el día jueves 12 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en el lugar que ocupa el "Polideportivo" ubicado en la "Calleza Solidaridad" en Guadalupe Zac.
- 3) Para el personal obrero y de servicios de intendencia (asistentes de servicios) el concurso se realizará el día viernes 13 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en el lugar que ocupa el "Polideportivo" ubicado en la "Calleza Solidaridad" en Guadalupe Zac.
- 4) El acceso al recinto oficial del concurso, será exclusivo para los participantes del mismo.

COMISION ESTATAL MIXTA
DE ESCALAFON Y PROMOCIONES
S.E.C. PRESIDENCIA SINTE

DIC. 15 2008


APROBADO
EN EL PLENO DE HOY


**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN
Y PROMOCIONES
GRUPO IV**

IV. LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE BOLETÍN, SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN Y PROMOCIONES.

NOTA: Para cualquier información o consulta, favor de llamar al teléfono (01-492) 92-3-68-78 y 92-3-96-28.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN Y PROMOCIONES**


PROF. JOSÉ HÉCTOR SANCHEZ ESPARZA
SECRETARIO ESTATAL GRUPO I
REPRESENTACIÓN SINDICAL


PROF. EDUARDO PILAR GUTIÉRREZ MORALES
SECRETARIO ESTATAL GRUPO II
REPRESENTACIÓN OFICIAL


PROF. MIGUEL ÁNGEL SALAS MEZA
SECRETARIO ESTATAL GRUPO III
REPRESENTACIÓN SINDICAL


T.A.E.T. LUIS MANUEL MONTOYA GARCÍA
SECRETARIO ESTATAL GRUPO IV
REPRESENTACIÓN OFICIAL



COMISION MIXTA
ESTATAL DE ESCALAFON
Y PROMOCIONES
PRESIDENCIA

Vo. Bo.


PROF. ALBERTO RUIZ FLORES DELGADILLO
PRESIDENTE ÁRBITRO

COMISION ESTATAL MIXTA
DE ESCALAFON Y PROMOCIONES
S E C S N T E
PRESIDENCIA

DIC. 15 2008
APROBADO
EN EL PLENO DE HOY